



DECRETO EXENTO N° 027 /
RETIRO, 04 Enero de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable realizar limpieza de fosa en Posta de San Marcos, para evitar problemas sanitarios mayores que puedan afectar a la comunidad y a funcionarios residentes.

DECRETO

- 1.- CALIFIQUESE, de urgente e indispensable limpieza de fosa de Posta San Marcos
- 2.- AUTORIZESE, la contratación *VÍA TRATO DIRECTO*, de proveedor Servicios y Const. Fernando Lazcano Ltda, Rut 79.908.510-0, monto \$166.600 por camionada.-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a. 22, Item 04, Asignacion 999.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro (2).-